

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

LUNES 20 DE ENERO DE 1875.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Provincia.—Un trimestre, 7,50 anticipadas, 8,50 de contado. Extranjero.—Un trimestre, 10,50 anticipadas, 11,50 de contado. Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id. Estranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, segundo, y en las librerías de Duran, Bailly-Balliere, Cuesta, Medina y Navarro, y vinda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero, en las principales librerías. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

NÚM. 41.

EDICION DE MADRID.

EXPOSICION

DE LOS HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA CONTRA LAS REFORMAS DE ULTRAMAR.

Señor: Los leales habitantes de la isla de Cuba acuden respetuosamente á V. M. con la perfecta confianza de que oirá benévola la voz que tienen el honor de elevar hasta el egregio trono de Castilla. No la levantan, señor, en pró de sus particulares intereses; por muy respetables que sean y muy amparados que estén por la legislación vigente. La elevan en favor de los grandes y permanentes intereses nacionales que sufrirán irreparable menoscabo el día en que las dos Antillas españolas, restos del vasto imperio hispano-americano, dejarán de ser al mismo tiempo prósperas y civilizadas.

Con intenciones que no queremos calificar, pero con erróneo criterio, han pretendido algunos ligados los destinos de las dos provincias, y que es posible llevar á Puerto-Rico las más extremas reformas en lo social y en lo político, sin que se ocasionen los efectos en la isla de Cuba, por más que sean completamente idénticas sus condiciones especiales. Los que tocamos día por día y hora por hora las palpitaciones que producen en la isla de Cuba las ya violentas sacudidas que sufre Puerto-Rico, sabemos muy bien que si llegaran á decretarse las reformas que se proyectan para aquella isla, se reflejarían en esta sus efectos tan inmediatos y terribles, que desapareciendo por completo la confianza y cesando todo estímulo para el trabajo, disminuiría la producción de una manera tan considerable, que todo el patriotismo de sus habitantes no sería bastante para proporcionar al Tesoro los grandes recursos que hoy necesita para atender á la defensa del territorio nacional.

Venticuatro horas han pasado desde que se recibió la noticia de que se intentaba llevar á cabo las ya mencionadas reformas, y tan breve período de tiempo ha sido suficiente para que haya perdido la propiedad una gran parte de su valor, y han sido tales los temores, que muchos espíritus fuertes ven la próxima pérdida de sus fortunas, y en peligro sus vidas. Si el sólo anuncio del proyecto de reformas ha producido tan honda y general perturbación, la alta penetración de V. M. comprenderá hasta dónde pueden llegar los males del día en que se convierta en hecho consumado lo que hasta ahora sólo puede considerarse como una terrible amenaza.

Los que en todos los casos, y sean cualesquiera los motivos, presentan siempre á los leales de esta provincia como intrínsecos y contrarios á toda clase de reformas, no desperdiciarán esta ocasión para insistir en que no nos contentamos con influir en lo que directa ó localmente nos concierne, sino de querer impedir que se planteen en la isla hermana lo que consideramos inconveniente y peligroso para Cuba. Esta censura, con apariencia de razon, quedará refutada desde el momento en que se piense que los leales de la isla de Cuba no piden más ni menos que lo que desean y solicitan los que han dado repetidas pruebas de lealtad en la pequeña Antilla. Ellos y nosotros defendemos la misma causa. Ellos y nosotros velamos en América por la honra y el poder de España. Ellos y nosotros tenemos igual interés por que se conserve intacta la integridad de la nación; y esta unidad de sentimientos establece la solidaridad del patriotismo que nos constituye en una sola agrupación y nos obliga á defender lo que á unos conviene con el mismo celo y constancia que lo que puede interesar más directamente á los otros. Las Cortes Constituyentes decretaron y sancionaron en 23 de Junio de 1869 la ley que debía concluir en un corto número de años con el trabajo forzado en las islas de Cuba y Puerto-Rico, empezando por declarar libres á todos los que habían nacido de madres esclavas desde 17 de Setiembre de 1868 y á los que nacieran de las mismas desde la publicación de la ley. También declaró libres á los mayores de 60 años y á todos los que fueran cumpliendo dicha edad. Los propietarios de esclavos de la isla de Cuba no se limitaron á aceptar lisa y llanamente la ley, sino que renunciaron con espontaneidad á la indemnización pecuniaria que les señalaba el art. 2.º dando de este modo prueba evidente de que al cumplimentar aquella llevaban su desinterés y patriotismo hasta el extremo de facilitar su ejecución sin el menor gravamen para el Tesoro, en momentos en que la guerra apuraba sus recursos.

Desde el día de su publicación en esta isla, empezó á producir la ley todos sus efectos en favor de los que estaban comprendidos en sus beneficios, y desde entonces se ha continuado aplicando con la mayor escrupulosidad. Resulta, pues, que los propietarios de esclavos de la isla de Cuba y Puerto-Rico se encuentran plenamente dentro de la legalidad decretada y sancionada por las Cortes Constituyentes; y resulta también que, con arreglo al art. 21 de la citada ley, solo cuando esté la isla de Cuba representada en Cortes, podrá presentarse un proyecto que modifique la vigente.

Si dejando la cuestión de legalidad estricta pasamos á la de conveniencia pública, encontramos dos extremos, que son el económico y el político. V. M. y su gobierno saben que las necesidades de la guerra han hecho indispensable contraer una deuda crecida que pesa exclusivamente sobre la riqueza de este país. Parte de esa deuda está representada por 40.828.696 pesetas fuertes en billetes emitidos por el Banco Español de la Habana por cuenta del Tesoro. Esa enorme suma de billetes circula en toda la isla, merced al patriotismo de los leales, sin otra garantía para amortizarla que el subsidio de guerra impuesto á su producción. Sobre esa producción están basados los ingresos para cubrir los presupuestos generales, y especialmente sobre ella gravita el nuevo impuesto de 8.800.000 pesetas fuertes para atender á los gastos extraordinarios de la guerra.

No debemos esforzarnos para llevar al ánimo de V. M. y de su gobierno el íntimo convencimiento de que las reformas proyectadas para Puerto-Rico atacarán la producción y la confianza general de Cuba, y causarán una crisis perturbadora en la circulación fiduciaria y en la situación financiera, crisis cuyos límites no alcanza á determinar la previsión humana; pero que la opinión pública teme, con razón, nos conduzca á la decadencia inmediata, á la consiguiente ruina, y en no lejano plazo á la pérdida para España de este florón de la corona de V. M. No son menos desconsoladoras para esta isla las consecuencias de estas reformas si se examinan bajo el punto de vista político. La noticia de la emancipación decretada para la isla hermana, que se apresuraron á difundir nuestros enemigos, produciría gran descontento en la numerosa clase trabajadora, que se encuentra la razón de que, habiéndose hecho una ley

común para ambas Antillas, se alterase especialmente para la sola isla de Puerto-Rico. Los enemigos encubiertos de la nación aprovecharían este descontento para ocasionar perturbaciones, por transitorias y ligeras que fuesen, en el departamento occidental, que se encuentra completamente libre de toda partida rebelde. Estas ligeras perturbaciones infundirían aliento á los enemigos que tienen las armas en la mano en la parte central y occidental de la isla, y darían motivo para que en el extranjero se repitiera una y mil veces que la grande Antilla se encontraba en estado de completa revolución. Mucha es, señor, la atonación de todos los leales de esta provincia, pero al privarles de los medios de producir para poder llevar grandes recursos al Tesoro, y persuadidos de que estos recursos son indispensables para mantener la integridad del territorio, no podrían menos que sentir la impresión al cial del desaliento, y sin dejar jamás de ser leales llegarían á ser impotentes.

Hay más, señor, el presidente de los Estados Unidos de América, ha dicho terminantemente en su último mensaje, que habiéndose instruido para que se gestionara la modificación de la ley de 1870, y á los ojos de propios y extraños aparecía que la instigación ó la presión extranjera, y no el convencimiento, ni el deseo de hacer dudosos beneficios á una clase determinada, eran la causa eficiente de reformas que habían de ceder en perjuicio del pueblo español y de los intereses generales de la nación. V. M. posee el ánimo demasiado noble para no comprender que contra la idea de esta presión se levanta todo el orgullo castellano. Muchos más podríamos decir sobre los efectos políticos de las reformas que nos amenazan, pero nos contentamos con el respeto y la confianza que tenemos de que el príncipe que ha ceñido la corona de Carlos V, recibiendo la vieja España con sus dos preciosas Antillas, no querrá de manera alguna legar á su heredero la primera despojada de las segundas.

Por todas estas consideraciones, los leales habitantes de la isla de Cuba suplican á V. M. respetuosa y encarecidamente que no se presenten á las Cortes nuevos proyectos de reformas, para la isla hermana, sin que sea completa la pacificación de esta tierra, y pueda llegar el caso determinado en el art. 21 de la ley, que decretaron y sancionaron las Cortes Constituyentes en 23 de Junio de 1870.

Habana 23 de Diciembre de 1874.—Señor.—A L. R. P. de V. M.

Autorizan este importante documento millares de firmas, las más respetables de la isla, pero la premura con que ha sido preciso enviarla á la Península ha sido causa de que no hayan podido consignarse otros muchos millares, tal vez más de 200.000, que por el próximo correo vendrán.

EXPOSICION

DE LOS CENTROS HISPANO-ULTRAMARINOS DE PUERTO-RICO

CONTRA LAS REFORMAS DE ULTRAMAR.

El Centro hispano-ultramantino de la capital de Puerto-Rico, por sí y en representación de los Centros de Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, San German, Caguas, Guayama y Humacao, es, decir, las más importantes poblaciones de la Antilla, ha elevado la siguiente exposición al presidente del Consejo de ministros, contra las antipatrióticas reformas ultramarinas del gabinete que preside:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros: El Centro hispano-ultramantino de Puerto-Rico, por sí y en representación de los de Arecibo, Aguadilla, Caguas, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce y San German, á V. E. respetuosamente expone: Que apenas enterado de la exposición de 25 de Noviembre último elevada al gobierno que V. E. dignamente preside, por el Centro hispano-ultramantino de esa corte, telegrama á V. E. adhiriéndose á tan notable documento, y manifestando al propio tiempo la justa alarma y profunda sensación que las proyectadas reformas que á él dieron causa, habían producido en esta isla. Hoy cumple con el deber de ratificar esa adhesión y fortalecer, si es posible, los poderosos razonamientos con tanta ilustración por aquel Centro expuestos, y en los que fundó su patriótica suplica y su enérgica protesta; con tanto más motivo, cuanto que posteriores noticias telegráficas hacen comprender la inminencia de esas peligrosas reformas.

Tranquilo estaría, á pesar de todo, este Centro y confiados y tranquilos se hallarían los leales habitantes de esta isla, si recordando las patrióticas y solemnes promesas hechas ante la representación nacional por diversos individuos de ese gobierno, no temiesen que la fiebre política en esa Península, dominante, que el egoísta interés de partido, que la ceguera, la obcecación que producen en las más claras inteligencias ciertos períodos críticos y de gran excitación, ciertas luchas que conmueven hasta los elementos constitutivos de la nación, influyan de tal manera en las regiones gubernamentales que produzcan el efecto de relegar al olvido aquellas solemnes promesas, y de acoger en cambio exuberantes y peligrosas pretensiones, por sólo una interesada y momentánea transacción.

Esa duda, ese justificado temor nacido de dolorosa experiencia y de la íntima convicción de que ante el absoluto dominio de ciertas ideas y principios que se tienen por salvadores de la actual sociedad, todo se postone, todo desaparece, es el que obligó al Centro de Madrid á representar á V. E. es el que ha impulsado á los hombres más notables de todos los partidos á formar la Liga Nacional en defensa de la integridad del territorio; es el que ha producido la protesta enérgica de toda la nación contra esas impremeditadas reformas; es el que origina esta pobre exposición, pequeño óbolo para tan grande obra.

Y ese movimiento de los partidos, ese impulso, nacional tiene su razón de ser; tiene la más completa justificación. España no olvida, porque no puede olvidarlo, la herida que el partido separatista de Cuba y Puerto-Rico intentaron traicionadamente infligir por medio de sus representantes reformistas en la información de 1867, cuando un gobierno que hoy se dice reaccionario, inició un cambio en el ser político y social de ambas Antillas; no olvida ni puede olvidar, que esos reformistas pidieron entonces, no la asimilación, no un régimen liberal democrático, sino la completa independencia bajo el protectorado español, que eso y no otra cosa significaban las bases constitucionales presentadas; no olvida ni puede olvidar que esos mismos representantes cubanos, y alguno de los de esta isla, se declararon al poco tiempo en rebelión abierta, ellos que tan españoles se habían mostrado, y despreciando las libertades que se les concedían, fueron los iniciadores de las insurrecciones

de Yara y Lares y los sostenedores de la primera, que tantas lágrimas y sangre á España vienen costando; no olvida ni puede olvidar que otros de los representantes de esta isla, más cautos ó más previsores, dominada la insurrección de Lares, descubierta parte de la gran organización secreta del separatismo, viéndose ya objeto de justa desconfianza, dieron nuevo giro á sus medios de acción, y contradiciéndose descaradamente predicaron en la prensa y en los comicios, y pidieron ante las Cortes una asimilación que antes habían rechazado, un régimen democrático que dos años antes no consideraban compatible con el grado de cultura y civilización de estos habitantes; no olvida ni puede olvidar, en fin, que el partido reformista clamaba de continuo por la disolución de los cuerpos de voluntarios guardadores de la integridad nacional, que es el enemigo más encarnizado de ese benemérito instituto, y que rechazaba y odia toda asociación que, como los centros Hispano-ultramatinos, tenga por lema la integridad del territorio.

Esos hechos palmarios, incontrovertibles que dan á su verdadero carácter á los reformistas, la nación no puede despreciarlos y parece imposible no ejercer influencia bastante en un gobierno que por español quiera ser tenido, y así prescindiendo de ellos por un momento, se fija la atención en lo que las indicadas reformas puedan indicar para el porvenir de las dos Antillas españolas, si no se pierde de vista lo que es y representa el partido español, y lo que el reformista significa ante dentro de la nacionalidad, se verá más y más justificado el temor que sobresalta á los prudentes y no obcecados españoles, á todos los buenos ciudadanos.

Principio elemental de derecho político es el de que la organización de todo país debe estar en perfecta relación con las costumbres, sociedad y grado de civilización del mismo, es imposible que, al aplicarse á esta provincia española, arraigarse tras sí instituciones y derechos aceptables en la Península. Aquí donde la diversidad de razas, las distintas condiciones sociales, las leyes que constantemente han imperado, los especiales hábitos y una creciente ilustración, establecen esenciales diferencias con el ser y estado de la Península, no puede arraigarse, no puede tener fácil y vital desarrollo un régimen de completa asimilación. Las instituciones democráticas que la Constitución establece, y que después de cuarenta años de sistema constitucional han ocasionado y ocasionan en la Península lamentables abusos en perjuicio de la tranquilidad pública, de la seguridad individual y de la propiedad, producirían aquí, donde menos avanzada está la civilización, y donde se efectuaría un violento cambio de sistemas extremos, un verdadero caos de diferentes y encontradas aspiraciones, una perenne perturbación, y la tremenda lucha de nacionalidades y razas que socavarian todas las instituciones sociales, y pondrían en grave peligro, después de la ruina y desolación general, la integridad de la patria. El razon natural, la historia, y muy recientes hechos así vienen á comprobarlo.

Disfruta ahora esta provincia del derecho electoral; circunscrito á halla este á determinados límites, y su embargo, ya la división de razas aparece con marcada evidencia; ya la de color, auxiliar hasta ahora del reformismo contra los elementos genuinamente españoles, muestra sus aspiraciones absorbentes; y en muchos distritos en las últimas elecciones provinciales separada de los faneros reformistas y en lucha solo con ellos, derrota á sus candidatos. ¿Que sucederá cuando se establezca el sufragio universal? ¿Que, cuando los derechos de reunión y asociación se declaren legítimos y permitan á esa raza entenderse y organizarse? ¿Que, cuando de un solo golpe, en una misma hora se conviertan en ciudadanos, con toda esa plenitud de derechos, los 30.000 seres que hoy permanecen en blanda servidumbre, y que tienen al alcance de su vista varios territorios poblados y dominados después de horribles luchas por sus hermanos?

La imaginación se abisma, y el corazón retarda temeroso sus latidos, al solo considerar el terrible porvenir que tales reformas producirían bajo ese punto de vista. Porvenir cierto, porvenir inevitable, y reconocido, y confesado por los mismos reformistas. Por eso, en el proyecto ó bases de Constitución, formulado por los informantes reformistas de 1867, se rechazaba el sufragio universal y se fijaba como cuota electoral la de 25 pesos; por eso se limitaba en extremo el ejercicio de los derechos individuales; por eso no se pedía una violenta resolución de la cuestión social. ¿Cómo, pues, comprender que hoy los mismos que así pensaban, piden lo que entonces tenían por perturbador, sin confesar la existencia de un grave peligro para la patria?

Entonces se dirige la vista francamente á las instituciones, no al pueblo; entonces se crea fácil una imposición ó engaño al Gobierno del que esperaba conseguirse por medio de leyes especiales la autonomía ó independencia disfrazada sin que nada se pidiese, nada mereciese el elemento popular; pero como tan peligrosas aspiraciones fueran rechazadas; como después las insurrecciones de Yara y Lares dieron la voz de alerta á la nación y en ellas se desenmascaron aquellos informantes; como el nuevo régimen de la nación, marchaba distinto rumbo al separatismo, fué preciso crear un partido avanzado dentro de la nacionalidad, y buscar en las instituciones revolucionarias sólido apoyo y fácil acceso al fin propuesto. Por eso halagaron á las masas, por eso pidieron derechos para ellas, por esto se presentó desde luego con gran vigor el partido reformista, cuyo núcleo y fuerza constituían la raza de color y los ilusos campesinos. Pasa tiempo; los jefes y representantes de ese partido juzgan llegada su hora, y con descaer grande y con cinismo insolente, marchan hacia la independencia en el mismo seno de la representación nacional y en la prensa, ya haciendo francas declaraciones, ya guardando simpático silencio sobre la insurrección de Cuba, ya atacando beneméritos y patrióticos institutos, ya intentando coartar, por medio de la corporación provincial, las facultades y representación de la autoridad. Entonces se inició el desengaño para muchos ilusos; entonces la raza de color comprendió que como mero auxiliar se la quería; y cuando el reformismo en el poder en esta isla persiguió y avasalló al partido leal; cuando este, con patriótica prudencia, adoptó retratada actitud, aquellos leales reformistas se retiraron completamente desilusionados, y la raza de color dió muestra de su poder e independencia, luchando y venciendo á sus mismos jefes.

Esa es la explicación del exiguo número de electores que concurrirán á las urnas en las próximas elecciones; esa es la explicación de lo dividido que apareció un partido tan compacto y robusto hace dos años. He ahí, Excmo. señor, el reformismo con sus aspiraciones, con sus auxiliares; he ahí á los que se dicen representantes del país; he ahí á los que incondicionalmente se va á complacer. Mentira parece que tal cosa llegue á suceder, existiendo

al frente de la nación un gobierno de orden y patriótico, y no un gobierno revolucionario; mentira parece que la obcecación llegue á tal punto que no se desprecie, apenas indicados, proyectos tan parvidios, tan anti sociales; mentira parece que los hayan acogido hombres que en algo estiman la honra de la nación!

No, Excmo. señor, sin mengua no pueden convertirse en leyes esos proyectos; sin la unánime y viril protesta de toda España, no es posible se realicen. Es preciso ya hablar con verdad y con energía, es preciso presentar las cosas tal cual en sí son.

El partido reformista abraza todos los gérmenes más destructores de la sociedad y de la patria; sus doctrinas alientan la moribunda insurrección de Cuba; aumentan en esta isla laiente.

En cambio el partido español, y solo español, que representa, según los comicios lo han demostrado, las tres cuartas partes de la riqueza de la isla y reúne más de la mitad de electores, combate en todos terrenos al separatismo, se sacrifica gustoso por la patria, y solo rechaza las reformas políticas y sociales que se anuncian por perturbadoras, por impremeditadas, por auxiliares de los enemigos de la nación.

No es posible, pues, que los que son más, los que más representan, los leales sin tacha, sean despreciados y se les haga víctimas de los menos, de los dudosos, de los que á lo sumo sienten un amor platónico y condicional hacia España.

«Ay del día en que tal suceso se realice! Ay del día en que, arruinada la isla, destruida su agricultura y comercio, y huido con ellos el comercio y agricultura de la isla de Cuba y de la Península, ilumine la tea de la discordia fratricida luzca y assoladora guerra de razas! Entonces los obcecados hombres de gobie no que tal caos hayan producido, los ciegos instrumentos del insurgenatismo, los inconscientes é imprevisores filantropos llorarán lágrimas de sangre y se verán anonadados bajo el peso de la maldición de la patria y de las innumerables familias por ellos arruinadas, sacrificadas por ellos.

Ya oye V. E. la voz de la verdad y de la nación, por boca de los que á morir por esta se hallan dispuestos, de los que en sus aras todo lo sacrifican. No la desoiga V. E. y sus dignos compañeros; no la desprecie el gobierno.

Cumplido así nuestro deber, terminamos suplicando á V. E. como representante del gobierno, se sirva rechazar y combatir todo proyecto de reforma social y política para esta isla, intencional que la insurrección de Cuba y la perturbación aquí introducida; esperando á que, oídos los representantes de ambas, se acuerde lo más conveniente á su especial ser y estado. Puerto-Rico, Diciembre 25 de 1874.

ISLA DE CUBA.

Ayer hemos recibido el correo de la Habana con noticias que alcanzan al 30 de Diciembre último.

Lo más notable que en ellas encontramos son los acontecimientos ocurridos en Holguín en la noche del 19 del mismo Diciembre. Aprovechando los insurrectos la circunstancia de hallarse en operaciones las tropas disponibles, concertaron un ataque sobre aquella ciudad, entrando algunas partidas. Como el objeto que se proponían era dar un golpe de mano decisivo, se dirigieron al punto donde se encuentran los principales establecimientos de comercio, apoderándose de muchos de efectos. Cuando se notó su presencia en Holguín, acudieron algunos soldados y voluntarios á combatirlos y no tardaron en arrojarlos de la población; á las dos horas de haber penetrado en ella.

He aquí la descripción que hace de este hecho La Quincena:

«Ataque.—A las once y media, y cuando tendíamos en nuestro tranquilo albergue la cabeza sobre la almohada, oímos un ruido que nos pareció ser una pedrada en el techo, pero continuando nos incorporamos para oír mejor. En un segundo escuchamos á los voluntarios del fuerte de Mayarí haciendo fuego á más de mil malvados foragidos, que á los cinco minutos invadían las casas ó bohíos de los alrededores con hachas al grito de: ¡Viva España! Nos encontramos sorprendidos y sin saber á qué lugar dirigiéramos, porque las descargas eran innumerables; nos resolvimos trasladarnos al cuartel de la Habana, ardiendo en deseos de unirnos á nuestros compañeros y amigos, maldiciendo el peligro en que podíamos vernos de ser sacrificados, sin armas, entregados á merced del vil machete de la odiosa mano de un mambi. A pocos momentos vimos pasar por nuestra calle las secciones de caballería, que evitaron que el enemigo penetrase en la población y causase víctimas y también el incendio de algunas casas de honrados comerciantes.

Nuestra mente se despojó con esto, y se nos separó la idea de que se posesionaran de la población.

Las secciones de caballería merecen un justo elogio por esta causa, y la fuerza del regimiento de la Habana, que mandaba el capitán Carbonell con el comandante Rubio, que murió combatiendo, así mismo los voluntarios y bomberos que con decisión se arrojaron encima del enemigo, haciéndole considerables bajas vistas y otras que se llevaron, apresurándose todos á ponerse bajo las órdenes del señor comandante general y del señor teniente gobernador, quienes tomaron enérgicas medidas, mandando cargar la caballería por diferentes puntos y alguna infantería de la que podían mandar que, de no haber sido así, hubiera habido desgracias de mayor consideración.

Alguna fuerza del batallón de Matanzas y Valmaseda sostuvieron un nutrido fuego en la plaza de San Isidro, punto principal de ataque, rechazando al enemigo é impidiendo se posesionase de dicha plaza.

Arrojados de la población, se les persiguió hasta un trecho bastante distante del caserío, y viéndose por los lugares que transitaban muchos charcos de sangre, que demuestran que los muertos y heridos que se llevaron son incalculables, habiéndoles visto 14 una emboscada que de antemano estaba colocada en punto conveniente para la vigilancia de lo que pudiera ocurrir, por el señor coronel teniente gobernador D. Eduardo Herrera, que no desconfió, y da pruebas de su accionado celo por esta jurisdicción.

El resumen de los incendios es el siguiente: una casa y cinco bohíos. De esta triste jornada tenemos que lamentar

las siguientes víctimas, á quienes la ciudad en masa, puede decirse, tributo un homenaje de cariño y de respeto al acompañarlos á la última morada:

Comandante del segundo batallón de la Habana, D. S. Valenzuela. Otro en comision activa, D. E. Rubio. Capitán, literato, D. Manuel Hano. Teniente de Valmaseda, D. César Aróstegui. Alférez de voluntarios, D. Rafael Lopez. Soldado de voluntarios, Antonio Barceló. Id. de ingenieros, Joaquín Palomo. Id. de Valmaseda, Antonio Lopula. Id. de id., José Vargas. Correspondencias recibidas dicen que al frente de los insurrectos ioan los cabezallas Calisto García, D. Francisco y D. Justo Varona, D. Vicente García, D. Lorenzo Carmell, Manuel de Jesús Peña, Francisco Saavedra, Miguel Masferrer, D. Belisario Peralta y otros. Además de los jefes y soldados muertos, cuyos nombres hemos indicado, han resultado algunos otros heridos de consideración.

De la Habana había salido con rumbo á Veracruz el vapor de guerra Isabel la Católica, para concurrir en representación de España, á la inauguración del ferro carril mejicano. Uno de los primeros despachos que se han cruzado entre Mejió y la Habana, ha sido el saludo de la prensa, según el siguiente telegrama: «Méjico, 18, Diciembre, 72. A LA PRENSA DE LA HABANA. La prensa asociada de Mejió se congratula con la de esta ciudad, por el establecimiento de la comunicación telegráfica entre Mejió, nuestra ciudad, y el resto del mundo, y tiene el honor de invitar á dicha prensa asociada por sí y en nombre de la compañía del ferro carril de Veracruz á Mejió á que asista, por medio de una comision á la inauguración del expresado ferro-carril, que se efectuará el 1.º de Enero próximo.

Por la prensa asociada de Mejió, el vicepresidente de la misma, Diario Bolívar. Los periódicos de la Habana no han podido hacerse sordos á este llamamiento y en representación de ella salieron el 24 para Veracruz, los señores D. José E. Triay, D. José E. Vergez, don Baillón Diaz de Villar, D. Ramon Espinosa de los Monteros, D. Manuel Montejó y D. Juan Ortega y Girones.

En la última semana de Diciembre se han exportado del puerto de la Habana 4 ó 25 cajas de azúcar. En todo el año de 1872 se exportaron 1.150.628 y 50.072 boqueyes. En el mercado de cambios ha habido activa demanda por toda clase de giros y los tipos han obtenido alza. Se han vendido letras por valor de pesos fuertes 1.110.000, y el mercado cierra sostenido, cotizándose las libras de 35 1/2 á 33 por 100 premio, contra 21 1/2 á 21 3/4 en igual semana de 1871.

El metalico importado en la semana asiente pesos fuertes 6.316, y desde 1.º de Enero á pesos fuertes 1.162.474; contra pesos fuertes 1.470.974 en 1871. Las operaciones en el mercado de importación han sido algo limitadas á consecuencia de los dias de fiesta; pero los precios no han sufrido variación.

EL GOBIERNO.

Madrid 21 de Enero de 1875.

LA UNION ES LA FUERZA.

Los que presuman que la reunión ayer celebrada por la Junta directiva del partido constitucional, iba á ser el origen de disidencias lamentables, se han llevado un solemne chasco. Bien lejos de eso, el mayor y más sincero espíritu de concordia reinó entre los dignos individuos que á ella concurrieron, penetrados, como no podía ménos, de la necesidad imperiosa de que todos, en haz apretado, opongamos valladar insuperable á los embates del afonsismo y á las demencias de la gente radical.

La Junta directiva debió haberse ya reunido hace diez ó doce dias, pero como en este intervalo han ocurrido los sucesos que todo el mundo conoce, y como no era cuerdo dar pretexto á que se creyera que su reunion estaba enlazada con intereses secundarios de gobierno, hubo de aplazarse para dias más tibios en que, radicales y afonsinos, no tuvieran pretexto para presumir que se ventilaban problemas relacionados con su existencia y porvenir políticos.

Se han tratado pues únicamente cuestiones que trascendian á los intereses, al porvenir, á la consecuencia y al patriotismo del partido, y las ligeras indicaciones que sobre este punto hizo el presidente y jefe señor duque de la Torre, fueron escuchadas con gusto y satisfacción. Ellas demostraron, al par que las palabras conciliadoras y levantadas pronunciadas por los Sres. Santa Cruz y Sagasta, los nobles impulsos del general Serrano, como á la vez lo ócioso y lo equivocado de los diarios afonsinos de estos dias, muy preocupados en presentar ya que no á la unanimidad á la mayoría de los constitucionales, prontos á marchar por unos caminos, que jamás han imaginado tomar.

Sobre la cuestión de Ultramar, que todos hemos rechazado con energía tal como los radicales la plantean, (y que incluso los ilustres amigos nuestros que por razones respetables y respetadas dejaron de suscribir el manifiesto de la Liga, han condenado solemne y categoricamente,) sobre esta cuestión, la junta directiva acordó del propio modo protestar contra las reformas del gobierno radical, tan hábilmente desentrañadas en el documento notable debido á la pluma del Sr. Ayala.

Como no podía menos, nuestros amigos los hombres más esclarecidos del partido, conformes de toda conformidad en el fondo de la cuestión, han reconocido los peligros inminentes, pavorosos y verdaderos, que para la integridad de la patria, para la paz pública y para el prestigio y existencia de la revolución misma, entrañan unas reformas que aparte de su injusticia, de su inoportunidad y de su precipitación, se hacen sin el concurso de una de las partes interesadas, faltando á las promesas hechas en la Constitución del Estado, y ra-

tificadas, ya en el último discurso de la Corona, ya en los pronunciados por los Sres. Zorrilla y Gasset, custodiando a los Sres. Sanromá y Benot, discursos cuya síntesis era la ley Moret, y nada más que la ley Moret.»

La justicia y la necesidad de oír a los hacendados de Cuba son tan pertinentes, que días pasados emitimos nosotros la idea, no desafortunadamente acogida en cierta parte de la prensa, de que para resolver las cuestiones de Ultramar no eran estas Cortes competentes, y que no habiéndose advertido al país de esta ininnovación trascendentalísima, debía hacerse ex-profeso esta advertencia en un llamamiento ad hoc.

Hoy estas razones se han robustecido con la pretensión que en el propio sentido hacen nuestros hermanos de Ultramar, como puede verse bien claro en los importantes documentos que publicamos en nuestra primera plana; y además, nos alienta a reproducir nuestra pretensión, el juicio de personas elevadas del partido constitucional que creen salvador este remedio y que con nosotros están conformes.

De otros asuntos trató también en la Junta directiva, relacionado alguno de ellos con la presencia en las Cortes de nuestros diputados para cuando se discutan las reformas de Ultramar; pero como no estaban presentes todos los representantes que en el Parlamento tenemos, quedó remitido este detalle a una nueva reunión que muy en breve tendrá que celebrarse.

Sobre otras eventualidades, nuestros amigos convinieron en que no hay sacrificio de amor propio que pueda impedir, dentro de la legalidad vigente, la defensa de altos fundamentos sociales.

Síntesis: la Junta directiva, con su ilustre presidente a la cabeza, y asimismo los hombres todos del partido constitucional, están unidos y compactos contra sus adversarios de todos géneros. Conviene, pues, que cesen en sus reclamos los alfonosinos y que arriegen en sus censuras los radicales.

A LA PRENSA ALFONSINA.

Toda la prensa alfonosina, ó antidemocrática conservadora; todos los diarios que más abierta ó más hipócritamente combaten la legalidad vigente, cierran con tal furia estos días contra El Gobierno y contra el Sr. Topete, que sus columnas son insuficientes para tanto ataque, y nuestros ojos pocos ojos para acudir a todos lados. Al par de esto, los periódicos que así escriben, y que por tales caminos van, incurrir en una lamentable contradicción, que es esta: El Gobierno y la fracción de El Gobierno no valen nada, no representan nada, se agitan en el aislamiento y en la impotencia; pero sin embargo, se les niega la luz y el aire, se les combate con toda clase de proyectiles, incluso los condenados por el derecho de gentes, en una palabra, se les echa encima toda la balumba de ocho ó diez periódicos sólo ocupados en enflorar todas sus piezas contra el Sr. Topete y contra El Gobierno.

¿Valemos poco? ¿presamos poco? ¿Influimos poco? Pues entonces, es necesario que las obras se ajusten a las palabras, y que no se dé el espectáculo de una liga formidable, en primer término formada por La Epoca, La Política, El Diario Español, El Tiempo y El Eco de España, todos al unísono, todos concertados, todos armados de todas armas para caer desde la cima de sus lusiones y de su rabia, al valle estrecho, oscuro y áspero, en que nosotros, por nuestros pecados ó por nuestra obediencia, nos hallamos arremolinados.

Nosotros valemos poco, muy poco, sin embargo de la importancia que nos dan los periódicos antirevolucionarios, auxiliados muy eficazmente por otra porción de gozqueillos, de quienes tenemos que desentendernos, sin otra razón que la que tienen estos mismos periódicos importantes y la opinión pública, para no hacerles caso malo. Valemos poco, pero como nos negamos a aproximarnos, de cerca ni de lejos, a la voragine alfonosina, que puede tragar, no sólo a los que voluntariamente se meten en ella, sino a aquellos que seguros de sí mismos, se acercan a sus bordes; pero como no queremos jugar con fuego, porque el que juega con fuego al fin y al cabo se quema, de aquí nuestra importancia, para los efectos, se entiende, de que nos combatan con saña los elementos a que nos referimos. ¡Bienaventurados nosotros, que les merecemos estas tristes preferencias!

Peró sintiétemos los cargos que más recientemente nos han hecho El Diario Español y La Epoca, fiel espejo de todo lo que las demás publicaciones escriben contra nosotros. Sintiétemos estos cargos para contestar á todos de una vez.

¿Qué dicen, en una palabra, La Epoca y El Diario Español? Pues dicen que pedimos el gobierno para un grupo del partido constitucional; pues, dicen que el verdadero partido constitucional no quiere el poder; pues dicen que disintimos de la actitud del duque de la Torre, después de haber reconocido con las frases más expresivas su jefatura; pues dicen que el partido conservador que se formase en estas circunstancias, y como El Gobierno quiere, no podría sacar un soldado de Madrid; pues dicen que antes de seguir á las legítimas autoridades del partido, estamos dispuestos á correr la suerte de las actuales instituciones; pues dicen, en una palabra, que en la combinación presente de las circunstancias no hay otro remedio que dejar en el poder á los radicales, para que concluyan de salvar al país, si pueden hacerlo, ó para que concluyan de perderlo.

«No es esto, en pocas y verídicas palabras, lo que asientan El Diario Español y La Epoca en sus principales y pertinentes argumentos?»

Pues á todo se contesta sencilla y contentamente. En primer lugar, no hemos pedido nosotros el poder para este ó para el otro grupo (no tiene El Gobierno pensamientos tan mezquinos) sino para el partido conservador, para todo el partido conservador con su ilustre jefe á la cabeza, bien entendido que no entrando el partido constitucional todo en el gobierno, debe declinarse, caso de que se ofreciese, por muchas razones, políticas las unas y domésticas las otras, que no hay para qué explicar ahora. Pues si la tarea sería gigantesca, casi sobrehumana, entrando todos á la una y apretando todos por igual, ¿qué sucedería si lo tomase esta ó aquella fracción por valiosa que fuese? Por lo visto La Epoca y El Diario Español nos toman por unos cándidos, pero sepan que no somos tan ignorantes de lo que es la política, de lo que lo son los partidos, y sobre todo, de lo que son las pasiones humanas.

En segundo lugar, negamos nosotros que el partido constitucional no quiera el poder en ningún caso. Con datos incontrovertibles y autoridísimos, autorizadísimos sobre todo de muy reciente, asegura EL GOBIERNO que el partido y su jefe tomarían EL PODER, si el poder viene sin solicitarlo, oportu-

amente por la fuerza de las circunstancias y para subvenir á estas dos cuestiones que nadie, sino los dominados por el pesimismo más icterico puede mirar con *spirit fortis*: la cuestión de integridad nacional y la de orden público. Vayan La Epoca y El Diario Español á las fuentes de mejor origen, y allí verán que hablamos con fundamento.

En tercer lugar, no disintimos ni hemos disintido de la actitud del duque de la Torre, cuya jefatura hemos reconocido siempre, y cuya jefatura reconocemos hoy. Lo escrito sobre la significación, sobre las prendas, sobre el valer y sobre el empuje del duque de la Torre, escrito está, y no nos ponen en ningún apuro recordándonos El Diario Español y La Epoca, porque lo mantenemos todo. Lo que hay es, que nosotros hemos negado siempre, disintiendo con los periódicos alfonosinos los propósitos que estos atribuían un día y otro día al duque de la Torre, y tan ciegos se encontraban ya estos periódicos con la que creían su presa, que los tiros que enviábamos contra ellos, y nada más que contra ellos, los dirigían nuestros astutos colegas con mucho arte, al hotel del barrio de Salamanca.

En cuarto lugar; si una vez el partido conservador en el poder no se podían sacar soldados de Madrid, como nos dicen, creyendo decir una gran cosa, los periódicos á quienes contestamos, no se sacaban si tan apremiamente la necesidad. Diremos además, que este es un argumento baladí para problemas tan áridos y tan trascendentales como en estos momentos—perturbado el orden y amenazada la integridad del territorio—se ventilan en España. Por último, diremos que nos extrañan los escríptulos môngiles é inverosímiles de La Epoca y de El Diario Español, que han sabido por medio de sus amigos en ocasiones críticas, muchísimo más críticas que las de ahora, tomar el poder sin reparar en esas bagatelas de si hay más ó menos soldados en este sitio ó en el otro.

En quinto lugar; nosotros no tenemos que andar haciendo divisiones entre las instituciones y las autoridades legítimas del partido, porque las tales divisiones solo conviene hacerlas á los alfonosinos; y el partido constitucional, su Junta directiva y el señor duque de la Torre no tienen conexiones de ninguna clase, ni próximas ni remotas con los restauradores. Además, por el amor que nosotros tenemos á nuestros amigos, cuya suerte hemos corrido siempre, es tan grande y tanto estimamos su dignidad y tanto pueden en nuestro corazón las adversidades y los peligros, que nadie tiene derecho á dudar de ello.

En último lugar; nosotros nos separamos por completo de la opinión de aquellos que piensan y mantienen que á los radicales se les debe dejar eternamente en el poder hasta que los pueda la gangrena de sus pecados ó los avente el huracán de las revoluciones, porque nosotros no somos alfonosinos, y por lo mismo miramos las cosas de distinto modo; porque creemos, y con nosotros lo cree la Junta directiva y su ilustre presidente, que tales pudieran ser las circunstancias, que por salvar los altísimos principios de la paz pública y de la unidad nacional, debería tomarse el poder, si el poder viene en términos hábiles y decorosos, y si viene á lo más oportunamente.

Con estas contestaciones, ¿se dan por satisfechos El Diario Español y La Epoca? Quizá no; pero no dirán que hemos dejado de estar explícitos, como siempre lo estamos, pues los que, como nosotros, hacen una política franca, prudente, disciplinada y patriótica, tienen una gran entaja vpara esta clase de polémicas.

Por su parte La Epoca nos hace una porción de observaciones, que solo por respeto á nuestro colega dejaremos de calificar de impertinentes. Porque ¿á qué viene todo lo que nos dice de las circulares de Gracia y Justicia, del convenio de Amorevieta, de los bandos de las autoridades radicales, de la suspensión de garantías y de otra porción de cosas? ¿Pues puede ignorar La Epoca lo que El Gobierno ha escrito sobre estas cuestiones? No hay que predicarnos sobre esto, ni sabemos á qué se lo saca á cuento, pues nosotros sobre estos puntos hemos estado y estamos de perfecto acuerdo con nuestro colega.

En cuanto al proyecto de abolición gradual del Sr. Topete, que después de bien pensado, La Epoca deja de calificarlo como lo calificó de *super or* al del Sr. Mosquera, nosotros le demostraremos con más tiempo y espacio mañana mismo, dejando á salvo la integridad de las opiniones de nuestro periódico, respaldadas en muchos artículos y sueltos y en nuestra firma al pie del Manifiesto de la Liga, nosotros lo demostraremos lo que El Tiempo escribe, solo puede estar inspirado por un ardor político ó por un entumecimiento lastimoso en las funciones intelectuales de nuestros colegas, y lo demostraremos de un modo que no deje lugar á dudas.

NO POR MUCHO MADRUGAR...

Quejábase el otro día La Epoca, á propósito de nuestro artículo Los Carmines políticos, de que apeáramos al género terrorífico de Bouchardy, para explicar la situación del partido constitucional, no de ninguno de sus hombres, con respecto al bando alfonosino, verdadera colección de caimanes; pues no pudiendo trepar á ninguna altura, se están tranquilamente esperando á que todo caiga para que se encuentre á su nivel. La Epoca, haciéndose la torpe, lo cual prueba la gran inteligencia de nuestro colega, pues es el oficio que le sienta menos, atribuye la intención de nuestro artículo contra cierto personaje público, al cual no solo respetamos y consideramos, sin haberlo desprestigiado nunca, sino que nos ha tenido á su lado en circunstancias en que no se hallaba el tintero delante, antes por el contrario, otras cosas más negras y más difíciles de manejar que la tinta y la pluma sin que nunca haya escuchado de nuestros labios ni la lijonja, ni la adulación, ni la molestia de peticiones interesadas en momentos en que lo podía todo, y en que las casillas del presupuesto, de las cruces y de los honores podían ser llenadas con nuestro nombre, al menor asomo de su voluntad. Déjese, pues, La Epoca de ataques burdos que manchan las tersas columnas de su publicación, y si se encuentra falta de argumentos, no descienda á ciertos terrenos *degroutantes*, como diría Asmodeo, y en el que sentiríamos verla colocada, más por lo que nos obligaría á decirle, que por lo que ella nos digese.

Dejando, pues, el estilo de Bouchardy, que así disgusta á nuestro buen colega, adoptáremos el de Figaro, si á tanto llegar podemos, para ocuparnos de su suelto relativo á los acuerdos tomados ayer por la Junta directiva del partido constitucional, y no hemos de decir por nuestra cuenta nada que no lleve el sello de la autenticidad.

Por de pronto, (esto no es del género Bouchardy) se nos figura mal sitio para autenticidades con relación á la junta directiva del partido constitucional, el salón de conferencias del Congreso, cuyo lugar nos parece tan á propósito para el objeto, como jir á pedir noticias acerca de la suprema bondad de los bienaventurados al seno de Abraham, es decir, al limbo, con perdón de nuestro querido colega.

¡Valiente autenticidad la del salón de conferen-

cias para ocuparse de los señores duques de la Torre, Topete y Ulloa! Bonito papel harían nuestros amigos yendo á contar á los Sres. Mañana, Cisa, etc., lo que pensaban decir en la Junta directiva, con el encargo expreso de que, si por allí arribaban los redactores de La Epoca, les narraran auténticamente sus propósitos!... Añade después nuestro colega que al general Serrano seguirían los más caracterizados generales y hombres políticos de gran importancia. Esto no es Bouchardy, es pura y simplemente Pero Grullo!

«Cuando lloviera habrá lodos, y será cosa de ver que nadie podrá correr sin cejar atrás los codos!»

¡Cuidado que no debe haberse estremeado poco el cráneo de nuestro colega, asegurado que al jefe del partido constitucional le seguirían todos los constitucionales!

Pero, añade, todos le seguirían menos los señores Topete y Ulloa, es decir, estos pobrecitos que no son nada, ni nada figuran en política! Pues, ¿puede ahí como dice el pueblo de Madrid (esto no es Bouchardy) también estos señores le siguieron, y no solo le siguieron, sino que le han seguido siempre, desde que el primero fué á revistar con el vencedor de Alcolea la escuadra el 20 de Setiembre del año de gracia del 68, hasta el 20 de Enero del 73, es decir, que rido colega, durante cuatro años y cuatro meses justos, ni hora mas ni hora menos, y desde que el segundo, el Sr. Ulloa, se alió á la unión liberal, de la que ha formado parte nuestro colega, hasta hoy día de la fecha. De todo esto resulta que es mal sitio para informaciones el salón de conferencias del Congreso, y mal órgano para los acuerdos de nuestra Junta directiva el de los alfonosinos pronunciados en París.

Pero nuestro colega, que se conoce anduvo bebiendo los vientos (cuidado si se soplaban), toda la tarde para enterarse de los acuerdos, de nuestra junta directiva sacó de sus exploraciones lo que el negro del sermón, y no teniendo manera de immiscuirse en nuestros negocios, agarra por el mechin que encontrará á mano la ocasión calva y nos participa los acuerdos de la Unión liberal de de Cádiz, fundada en estrecho haz (qué estilo, es este?) con los alfonosinos para defender la invasión demagógica.

¡Hola! ¡Hola! ¡Con que los alfonosinos se defienden de la invasión demagógica! Desde luego pedimos la cruz de San Fernando laureada, para los alfonosinos de Cádiz, pues los que en Madrid y en provincias durante las elecciones hemos visto han ido á depositar sus votos en las urnas, al frente de sus criados, lacayos, cocheros, colonos ó al frente de su familia, á falta de otra, á favor de los republicanos y radicales por odio á los conservadores.

Peró una cosa olvida La Epoca, á saber: si los alfonosinos unionistas de Cádiz se han fundido para salvar la sociedad, cosa que aprobamos, ó para traer á D. Alfonso, que ni aprobamos ni censuramos, porque no tendría sin cuidado alguno, *quia absurdum*.

Peró como quiera que el talento y el buen sentido no pueden estar ocultos, cuando los que ambas condiciones poseen son los redactores de La Epoca, nuestro colega, sin decir nada acerca de los acuerdos de nuestra junta, termina del siguiente modo:

«Por lo tanto, mientras aquí discuten los inflamables y los no inflamables, nosotros señalamos á las provincias el ejemplo de la de Cádiz, porque viniendo el movimiento legal de la circunferencia al centro, ya que el centro no toma la iniciativa que le corresponde, aprenderán los retóricos, los optimistas y los pacientes de la nostalgia del presupuesto, que el país está sediento de nobles resoluciones, y la que se apuntaba en la conducta digna del duque de la Torre era objeto de sus más vivas simpatías.»

Tiene razón nuestro colega, y no otra cosa veíamos predicando, ni significa otra cosa el título de nuestra humilde publicación.

Acátese por todos la soberanía nacional, repéntese los hechos consumados á nombre de la revolución más justa, puesto que sus adversarios han reconocido su razón, destruyendo á su propia reina, y su legalidad, admitiendo en sus filas al duque de Montpensier, el mayor enemigo de lo pasado, dejense los retóricos, los alfonosinos, los pacientes, en una palabra, de la nostalgia del presupuesto, de hacer al país víctima de sus intereses privados, que el país está sediento de nobles resoluciones, y la que se apuntaba en la conducta digna del duque de la Torre DEBE DE SER Y ES EL OBJETO DE SUS MÁS VIVAS SIMPATÍAS.

A última hora recibimos nuestro colega El Tiempo, que lejos de mostrar la sensatez de La Epoca, confesando su ignorancia sobre los acuerdos de nuestra junta, dedicase á la literatura de Julio Verne en sus viajes al centro de nuestro planeta, aunque sin los conocimientos geológicos del ilustre novelista, dando ninguna en el clavo y todas en la herradura; pero que para resarcirse de este mal paso, es más verídico que La Epoca, respecto á las noticias de Cádiz, pues dice así: «Tenemos que anunciar á nuestros lectores un noble ejemplo que nos llega de la provincia de Cádiz. La prensa y los círculos políticos de toda aquella provincia procedentes del partido moderado y de la antigua y genuina unión liberal, han convenido en una fusión completa, estableciendo centros políticos fusionados en todos los pueblos.»

Es decir, que lo que en Cádiz han hecho es lo que hace mucho tiempo hicieron en Madrid El Tiempo y La Epoca, ni más ni menos.

Y el movimiento de la circunferencia al centro, de que nos habla anoche La Epoca?

La barca del marino...

¿Conoce La Epoca esta danza popular? Pues cántela para consolarle de sus nuevos disgustos, y sobre todo para celebrar la política gaditana.

¡Nos parece que nada hemos escrito en el género de Bouchardy!

En todo lo que podamos, cuente La Epoca con que le daremos gusto.

SIN NOVEDAD

EN EL RESTO DE LA PENINSULA.

La Gaceta de ayer publica las siguientes noticias sobre orden público:

«Castilla la Vieja.—El capitán Barriga, teniente de la Guardia civil, sorprendió con la columna de su mando en la madrugada de ayer á la partida del cabecilla Apolinar Gonzalez, que compuesta de siete hombres pernataba en el pueblo de Villapun, provincia de Leon.

«Asaltada la casa en que se habían refugiado los latro-faciosos, causó á estos un muerto, dos heridos, uno de ellos de gravedad, é hizo prisioneros á los restantes, incluso el cabecilla; cogiéndolos además siete caballos y nueve armas, y rescatado 705 pesetas en oro de lo robado por dicha facción en las administraciones.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Las fuerzas al mando del brigadier Catalan han alcanzado y batido anteayer á la facción Rada, que se ha dispersado, huyendo el mayor grupo en dirección á Orisoain como para ganar el Carrascal. Se la persigue con gran actividad.

Cataluña.—El teniente coronel Cabrinety batió ayer en Viladran á las facciones reunidas de Salvalls, Cortasa, Vila de Viladran, Huguet y Vila de Prat las cuales defendían el pueblo y alturas inmediatas, de todas las que fueron desalojados y obligados á huir; habiéndoles causado dos muertos, varios heridos, cogiéndoles un prisionero armado y dos detenidos. Las tropas tuvieron un muerto y tres contusos.

El periódico oficial, siguiendo lo que es ya una inveterada costumbre, no dice más que lo que le parece conveniente, con lo cual se realiza aquí el conocido dicho vulgar de que es pintar como quer-

De Castellon, según escriben, á pesar de lo anunciado por los diarios ministeriales, nadie tiene noticia de que fueran batidas entre Alcora y Onda las partidas de Cuceal y Polo.

De Rubidos nos dicen que había entrado allí la partida de 27 hombres que dijimos haber pasado por Cortes y Puebla de Arenoso. La manda un tal Veo, de Vistahermosa. El jueves pasado, al tiempo que regresaba del pueblo de Sot el recaudador de contribuciones, le salieron al camino cuatro hombres que á la voz de «¡Alto á Carlos VII!» le pidieron el dinero de la recaudación, y como quiera que no le llevaba por haberlo dejado en otro pueblo, le registraron los papeles y equipaje, llevándose la carabina, diciendo que la necesitaban para la partida.

Se sabe que en la madrugada de ayer una partida compuesta de unos 60 hombres al mando del titulado comandante general Lizárraga y de Iurbe, entró en Elgoibar, (Guipúzcoa), donde se racionó, logrando llevarse además 38.000 rs. de los fondos públicos y de algunos particulares, y tomando la dirección de Deva. También se sabe que la aduana de Dancharinea fué anteayer atacada por la facción que manda el cabecilla Oseariz, pero bravamente rechazada por los ocho carabineros que custodiaban el edificio, de los cuales murió uno, desgraciadamente. La posición de los siete restantes era bastante comprometida, pues se hallaban aislados en el puente divisorio. Sin embargo, han debido ser auxiliados oportunamente.

La facción del cabecilla Nasarre, fuerte de 300 hombres, se dirige ayer á Tolva (Aragón), habiendo salido la columna del brigadier Villacampa á cortar el paso á Cataluña por el puente de Montañana; y aunque llegó á perseguirla muy de cerca no pudo darla alcance. Los carlistas se acaban de llevar á los montos de Loyola, Astigarraga, Rentaria, Lezo y otros inmediatos á San Sebastián.

La situación de Cataluña es en extremo angustiosa. En el reconocimiento practicado en Cubells por el teniente coronel Moreno, ha sido cogido un prisionero, 27 fusiles, 26.000 cápsulas y otros efectos de guerra. También dicen que han caído prisionero el cabecilla Gamundi y su ayudante de campo, Domingo de la Cruz.

La columna del brigadier Villacampa ha sido reforzada con 20 caballos y 130 infantes, los cuales se habrán incorporado á aquella en la madrugada de ayer.

En Cataluña realmente la insurrección vá adquiriendo grandes y gravísimas proporciones, acusando la opinión pública de inacción á la autoridad militar. La diputación provincial de Barcelona había autorizado á los pueblos, en vista de las circunstancias del país, para que fortificasen las desembocaduras de las calles á la ronda exterior, abandonándose estos gastos en su día del fondo de calamidades.

Los liberales de San Celoni dieron el 17 una buena lección á las bandas carlistas. Ayer, dice una correspondencia, supimos que los facciosos, después de un paseo por el Valle sin ser apenas molestados, se habían presentado en Palau Tordera en número de 1.200 al mando de los cabecillas Saballs, Huguet, Vila de Viladran y Guu. Todos estaban desprevénidos, pero en un momento el toque de llamada ha reunido á todo el batallón y además á los viejos y jóvenes capaces de empuñar una escopeta. Es imposible que se figuren Vds. el aspecto que presentaba la población, especialmente en su recinto fortificado. La noche se ha pasado tranquilamente hasta las tres y media de la madrugada, en cuya hora y á favor de la oscuridad ha quedado circunvalada la villa. A una señal dada y creyendo sin duda suya la población, han empezado el ataque con una gritaría infernal, con alaridos espantosos, semejantes á los que da una manada de fieras. Los carlistas fueron rechazados con algunas pérdidas.

Por último, de Tremp dicen que la llegada de la columna del brigadier Arrando había tranquilizado mucho los ánimos: lo recaudado por los carlistas no ha sido más que la cantidad de 1.800 duros. El asesinato de un voluntario y los varios robos que hicieron, fué causa de que varios movilizados se marchasen con la columna.

Segun nos escriben de Tortosa, entre los muertos en la acción de Penarroya hay algunos hijos de aquella ciudad. Nos dicen también que la derrota de los carlistas hubiera sido inevitable á no ser la estratagemá de que se valió Cuceal, que al ir á guien vive! dado por la tropa, contestó con imperturbabilidad: ¡Carabineros del reino! y pasó precipitadamente sin que las tropas tuvieran tiempo de hacerles una descarga.

El 14 entraron en Tortosa dos presos carlistas, y el mismo día se presentaron siete á la autoridad militar procedentes de las partidas de Piñol y Ferré. Dos de los presentados se comprometieron pocos días antes á ingresar en la compañía de Guías de Tortosa.

El 13, el cabecilla Piñol mandó fusilar en el caserío del Regués á un tal Verge, que el año 48 perteneció á la compañía de Migueletes, organizada en Tortosa, y fué uno de los que más se distinguieron ya por su valor, ya porque siempre iba delante de la compañía con un enorme trabuco. La ejecución de ese infeliz, que no había muerto todavía al comunicáronse estas noticias, se verificó disparándole algunos tiros y asestandole en el vientre dos terribles bayonetazos. Cayó bañado en sangre, y los carlistas, creyéndole muerto, abandonaron la víctima, que al verse sola, se trasladó á su casa con un vigor y esfuerzo que parecen increíbles.

Dicennos, por último, que la guarnición de Tortosa será reforzada en breve con cuatro compañías y que el gobierno ha destinado 400 fusiles para armar inmediatamente á los paisanos que los soliciten.

Ayer, por fin, se dignó la alta Cámara celebrar sesión. En ella el Sr. Diaz Quintero presentó varias exposiciones á favor de la abolición inmediata de la esclavitud, que el general Primo de Rivera, en su filantrópico entusiasmo, quiso hacer extensiva á la isla de Cuba. No se impacienten esos señores: el gobierno está dispuesto á complacerles en todo, y en eso más que en nada.

El Sr. Cala dijo después, que las circulares sobre orden público expedidas por el ministro de Gracia y Justicia, constituían una usurpación á las atribuciones de las Cortes. Y no solo de las atribuciones de las Cámaras, debió añadir el senador republicano, sino que infrinjen la ley fundamental del Estado. Pero el Sr. Cala al hacer su observación, no tuvo en cuenta que son los radicales los que mandan, que son ellos los que hacen esas interpre-

taciones de delitos y los que establecen tribunales excepcionales, y siendo ellos, los republicanos que se precian de benévolo no deben hacer otra cosa, por lo menos, que encerrarse en el silencio.

El Sr. Suarez Inclán pidió después explicaciones sobre la gravísima nota del gobierno de los Estados Unidos á su representante en Madrid, cuya existencia ha sido confirmada por los periódicos ingleses, á pesar de haberlo negado el Sr. Mártoz.

El señor ministro de Ultramar, confuso y balbuciente, se limitó á formular una débil negativa, envuelta en las mismas vagas explicaciones que dió hace días el Sr. Mártoz. Parecemos que el asunto es demasiado importante y trascendental para que sepa el país en definitiva á lo que debe atenerse.

Hoy damos cabida en las columnas de El Gobierno, á las dos importantísimas exposiciones que los leales habitantes de Cuba y el Centro hispano-ultramario de Puerto-Rico, por sí y en representación de otros centros de la pequeña Antilla, elevan hasta el trono, y al presidente del Consejo de ministros: en demanda de que se retiren los desatentados proyectos reformistas que han de dar alientos á los rebeldes, comprometiendo la integridad del territorio español, á que pertenecen aquellas ricas provincias.

Estas dos exposiciones, expresión sincera y patriótica de los deseos de nuestros hermanos de Ultramar, escritas sobre el terreno que se quiere entregar á los insurrectos ó á los Estados-Unidos, deben pesar en el ánimo de S. M. y en el del gobierno, tanto por sí solas, como todas las demás protestas que de los grandes centros fabriles y comerciales, así como de las poblaciones agrícolas de la Península, se han dirigido contra las reformas ultramarinas.

Al protestar, como protestan, los cubanos y puertorriqueños, contra los proyectos en mal hora presentados por el Sr. Ruiz Zorrilla, cumplen como buenos defendiendo la honra y los intereses españoles, y añaden un timbre más á la gloria adquirida durante estos cuatro años, con los sacrificios de todos géneros de que tan pródigos han sido.

Las exposiciones de Cuba y Puerto-Rico, escritas allí donde, por decirlo así, palpita la insurrección, donde se conocen sus tendencias; sus medios y sus fines, vienen á justificar la alarma de los peninsulares. Nosotros hemos podido equivocarnos; nuestros hermanos de América no es posible que se equivoquen.

Breves minutos duró ayer tarde la sesión del Congreso. Leído un proyecto de ley, sujetando al impuesto sobre títulos y cruces solo las concedidas desde 1873, y quedando exentas las condecoraciones conferidas por servicios hechos, la apoyó brevemente el Sr. Soria, y no fué tomada en consideración, por 27 votos contra 11. Total, 38 diputados, únicos que había en el salón. El señor presidente, enterándose entonces de que no había suficiente número de representantes del país, levantó la sesión.

Aunque en el salón de conferencias había diputados bastantes, estos no han querido exhibirse, rebelándose, como han podido hacerlo, contra un gobierno que les obliga á decir hoy que no en lo mismo que ayer dijeron que sí. Tejer y destejer: hé aquí la tarea del ministerio y de las Cámaras, siendo lo más digno de admirar en ellos la imperturbabilidad pasmosa con que niegan ahora lo que antes afirmaron, y viceversa.

De todas maneras nosotros nos complacemos de que en el absurdo impuesto de las grandezas y condecoraciones se hagan las variantes que el más trivial sentido comun aconsejaban.

Segun nuestras noticias en el seno de la mayoría hay encontradas y hasta opuestas corrientes, á las cuales el gobierno tiene un miedo mayúsculo, lo sucedido ayer es indicio claro de ello, y bien pronto tendremos pruebas evidentes de que las huestes radicales están muy lejos de hallarse en el estado de subordinación y disciplina que los periódicos ministeriales suponen.

El Imparcial refiere ayer el hecho extraño acontecido en la madrugada del mismo día, y que basta por sí mismo para que que pueda juzgarse de la situación en que nos encontramos. Cuando hasta las guardias que vigilan á la primera autoridad militar son atacadas, resultando heridos los centinelas, no hay para que decir si la seguridad individual estará bien defendida. Hé aquí la relación del suceso que hace aquel periódico:

«Un hecho inexplicable ha tenido lugar á las tres de esta madrugada, cuya causa se ha producido en los alrededores del ministerio de la Guerra, pero cuyos efectos se han dejado sentir, por desgracia, en el mismo edificio citado.

A dicha hora divisó el centinela, colocado en la parte que corresponde á la calle del Saucó é inmediaciones del convento de San Pascual, varios hombres que parecían dirigirse hacia el edificio; para convencerse, desabrió el cuerpo desde el pretil que separa el parque del ministerio de la ciudad calle, sintiéndose en el acto herido á consecuencia de dos disparos de arma de fuego, recibiendo un proyectil en un dedo de la mano izquierda y otro en la parte anterior de la pierna del mismo costado.

Al grito de «¡cabo de guardia!» que dió el soldado herido, acudieron varios de sus compañeros, y se puso en movimiento la guardia exterior, montada por caballeros gacetes y cazadores de Ciudad-Rodrigo, en el momento mismo en que el capitán general de Madrid, el segundo cabo, el coronel del tercer de artillería y otras dos ó tres personas llegaban al edificio cuerpo de guardia, por haberse despedido minutos antes del señor ministro de la Guerra.

Entrado el general Pavia de lo ocurrido envió con algunos números al capitán de guardia al lugar del suceso, dispuso que se pusiera sobre las armas la corta fuerza que habitualmente custodia el edificio, y encargó que al soldado herido se le condujera á la casa de socorro primero y al cuartel después, porque su estado, aparentemente, no presentaba caracteres de gravedad. Al practicar el reconocimiento ordenado, el capitán de guardia fué saludado con un nuevo disparo, sin consecuencias, oyéndose además el chasquido de un pistón que falló, sin duda, y al parecer empleado en hacer fuego sobre el centinela que sustituyó al primero.

Ya puesta en movimiento la fuerza de ordenanzas y las de las respectivas dependencias del edificio, un oficial de estado mayor, al frente de unos cuantos artilleros, practicó otro reconocimiento en los desmontes de la calle del Saucó sin resultado alguno, pues, aunque un guarda, un sereno y dos guardias de orden público habían oído las detonaciones, ignoraban el lugar de donde habían partido.

El capitán general dió algunas últimas instrucciones para establecer el servicio de la noche, y respecto á los medios de averiguar el hecho, momento en que abandonamos el edificio, muy cerca de las cuatro de la madrugada.

Al general Córdova no se consideró necesario enterarle de lo ocurrido, puesto que el suceso quedaba circunscrito al acto de salvajismo que hemos relatado.

Lo extraño del caso es que no se creyese necesario enterar al general Córdova de lo que ocurría. Cualquiera hubiese pensado que siendo aquel general el ministro de la Guerra, y siendo su casa la atacada, lo conveniente era enterarle de lo sucedido, dejando aparte las consideraciones de que el

hecho pudiese haber producido en el ministro la impresion bastante para impedirle dormir con tranquilidad.

Con admiracion hemos visto que los radicales no dicen, segun acostumbra en casos tales, que eran agentes de los conservadores los que pusieron en alarma el ministerio de la Guerra.

En otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores las noticias que nos ha comunicado el correo de la Habana, sobre la entrada de los insurrectos en Holguin, y la bazarria con que fueron arrojados de la poblacion por fuerzas del ejército y voluntarios, algunos de cuyos individuos sellaron con su sangre la defensa del territorio.

En la isla de Cuba, ya lo vemos; soldados y voluntarios rivalizan á porfia para cumplir con sus deberes y ser leales á su patria, mientras que no faltan en España senadores y diputados que, lejos de tener para aquellos palabras de gratitud y de afecto, les insultan y les ofenden en el seno mismo de la representacion del pais.

En la isla de Cuba, ya lo vemos; soldados y voluntarios rivalizan á porfia para cumplir con sus deberes y ser leales á su patria, mientras que no faltan en España senadores y diputados que, lejos de tener para aquellos palabras de gratitud y de afecto, les insultan y les ofenden en el seno mismo de la representacion del pais.

En la isla de Cuba, ya lo vemos; soldados y voluntarios rivalizan á porfia para cumplir con sus deberes y ser leales á su patria, mientras que no faltan en España senadores y diputados que, lejos de tener para aquellos palabras de gratitud y de afecto, les insultan y les ofenden en el seno mismo de la representacion del pais.

La mision del conde de Schouvaloff, enviado de Rusia cerca del gobierno inglés, no tiene, como se dijo al principio, por objeto entablar negociaciones para el enlace de un hijo de la reina Victoria con una hija del czar.

El verdadero objeto ha sido dar explicaciones acerca de una nueva expedicion más formidable que las anteriores contra el Khan de Khiva, jefe de un pueblo salvaje, dando las mayores seguridades de que el objeto de los rusos no es extender sus conquistas por el Asia Central, sino castigar la deslealtad de aquel pueblo y libertar á varios de sus compatriotas que tienen allí detenidos contra toda razon y derecho.

La expedicion tiene cierta analogía, por su objeto y probablemente por sus resultados, á la que, mandada por lord Napier, enviaron los ingleses contra Abisinia.

Invitado el gobierno inglés á obrar de concierto con los rusos, se ha negado, pero sin oponerse á ello, sobre todo despues de las seguridades dadas por el enviado del czar de que no se trata de adquirir terrenos.

El Correo de Europa, rectificando la noticia desmentida por La Correspondencia respecto á gestiones oficiosas hechas por el Sr. Moret cerca de don Ramon Cabrera para que éste reconociera la actual dinastia, dice poder asegurar que si nuestro embajador en Londres ha hecho semejante gestion, algun otro personaje ligado á la revolucion ha hecho cuanto es posible para que el general carlista reconociera los hechos consumados, en cuyo caso, añade, el gobierno se apresuraria gustoso á reconocer todos los grados, empleos, títulos y condecoraciones que ostenta el valiente y antiguo general en jefe de las tropas de D. Carlos.

Nuestras noticias están contestes con las de El Correo de Europa, digan lo que quieran en contrario el actual gobierno no ha abandonado todavía sus gestiones cerca del caudillo carlista. Acaso podríamos dar algun dato interesante respecto al particular, pero temiendo traspasar los limites de la discrecion, juzgamos más oportuno guardar silencio.

Lo que nos parece es, que por muy grande que sea la aversion del general Cabrera á D. Carlos, no llevará su venganza hasta el punto de reconocer lo existente bajo la dominacion radical que, á poco que continúe al frente de los destinos del pais, precipitará á este en un abismo más profundo y triste que al que lo conducirían D. Carlos y sus fanáticos parciales.

Niega La Correspondencia contra El Gobierno que haya disidencias en la minoria republicana, ni que esta vaya á levantar bandera negra. Pero en

otro lugar nos habla de una reunion en que se tratarán cuestiones graves. Pues, cuando se traten, ya verá La Correspondencia como se arma la marimorena entre benévolos é intransigentes.

El Times de Londres ha publicado el siguiente despacho telegráfico:

Washington, 14 de Enero.—La nota del secretario Fish al general Sickles, fechada en 29 de Octubre último, y la contestacion de España, cuyo contenido ha sido negado en Europa, están incluidas en la correspondencia diplomática relativa á Cuba que fue presentada al Congreso con el mensaje del presidente, porque hasta ahora no habia sido publicada.

Puede concebirse un tegido mayor de misteriosas ocultaciones que el que revela el anterior despacho? Los ministros de Estado y Gracia y Justicia han negado la existencia de esas notas á que alude el telegrama, aun cuando el país siente y deplora sus efectos. ¿Qué indignidad ó qué perfidia ó qué torpezza envuelven esos documentos diplomáticos, que un día y otro se niegan y tal empeño se muestra en apartar de ellos la atencion del publico? Poco á poco, el gobierno radical, que se tituló el gobierno de la publicidad y de las resoluciones claras y diáfnas, poco á poco hará buenos los procedimientos alevos de los tiempos de Enrique el Doliente y de Felipe el Hermoso. Aquella frase de Tácito, omnia pro dominione, ya no es más que un frívolo apóstrofe si de aplicarse trata hasta á la ambicion desahogada y ciega de los gobernantes actuales. ¿Qué sintoma tan triste y tan funesto!

Cuando ya teniamos hecha la reseña de las noticias recibidas de la Habana, ha llegado á nuestro poder, por conducto de un respetable amigo residente en Madrid, una carta que le escriben de la capital de la isla, sobre la entrada de los insurrectos en Holguin.

Los detalles no pueden ser más tristes. Los rebeldes, en número de 2.000; saquearon los principales establecimientos de la poblacion; asesinaron á varios voluntarios y paisanos, y cometieron otros actos vandálicos. Antes habian entrado en Mayarí, y sorprendida la escasa fuerza de voluntarios, degollaron á más de 30 individuos, que la compaña, llevándose además en rehenes algunos oficiales.

En el departamento oriental están excitados los ánimos al ver que suceden descalzos como los de Holguin, y al ver que el enemigo ha tenido la ocasion de acercarse á media legua de Santiago de Cuba y de incendiar allí algunas casas.

Cartas de Cataluña nos aseguran no ser cierto que Castells haya muerto ni haya sido herido siquiera, que Savalls se pasea tranquilamente por aquellas comarcas, y que Nassare y los demás cabecillas ni siquiera se preocupan de que exista el gobierno radical, del cual diz que dicen que no pudiendo destruirlos materialmente se entretienen en derrotarlos, herirlos, dispersarlos y matarlos... teóricamente. Añaden las cartas que hay pueblos de la alta montaña que están muy persuadidos de que D. Carlos se halla en Madrid hace ya tiempo, y que á él y á su gobierno pagan las contribuciones.

Segun cálculos, creése que el número de carlistas hoy en armas en Cataluña no baja de siete mil, y esto que los cabecillas apenas hacen esfuerzo alguno para engrasar sus huertes.

Compárese el estado de las facciones, al abandonar el poder el partido conservador, con el incremento que han adquirido durante el imperio radical, que se prometia aniquilarlas en quince dias, y juzgue la opinion liberal y sensata.

En nuestros informes, que creemos verídicos, son erróneos, ó en el seno del gabinete y de la situacion existe una lucha activa y tenaz entre el elemento radical moderado y el radical exaltado ó cimbrío.

La Nueva España no cesa en su tarea de zaherir á El Imparcial, el general Córdova rechaza el caudillaje cimbrío y protesta de su accion al Sr. Ruiz Zorrilla, éste recuerda incesantemente á los monárquicos circunstanciales, su deber sagrado de salvar las instituciones, estos á su vez reanudan y estrechan sus amistades con los republicanos. ¿Cuál será al fin el resultado de tanta intriga, de tantos escarceos, de tanta insensatez?

Cartas de Londres, de fechas muy recientes, nos dicen que algunas casas respetables de la City, que tenían el firme propósito de invertir capitales considerables en nuestro pais, en canales de riego, explotacion de minas y otras empresas, han desistido por completo, en vista de la situacion cada vez más desconsoladora y desesperada que para los negocios presenta nuestra nacion. Los anuncios de reformas de Ultramar han producido en aquel gran mercado los mismos efectos que en Liverpool y en otras plazas: se ha suspendido el envío de grandes cargamentos de géneros á las Antillas. El gobierno radical puede, pues, gozarse en su obra de destruccion y de ruinas.

En la reunion celebrada el sábado se acordó que el plazo de cuatro meses para la abolicion inmediata de la esclavitud, sea á contar desde el dia de la publicacion de la ley en la Gaceta de Madrid. Eso, eso, aprisa, aprisa, pues, sabido es cuanto

urge que España pierda las Antillas para complacer á los insurrectos y al filibusterismo de todos colores y matices. Adefante, señores de la comision. ¿Qué importa que las correspondencias de Cuba nos traigan fatales nuevas, y nos revelen que cada dia es mayor la prociadad y la audacia de los rebeldes, y nos anuncian contratiempos como el de Holguin? Lo que importa, lo que urge es que en los Estados Unidos, en Inglaterra y en la manigua cubana tengamos nuestros enemigos motivo de júbilo. Pero España, España, ¿hay nada más despreciable? ¿No es esto verdad, señores de la comision? ¿No es esto verdad, señores ministros radicales?

Todo lo que dice El Tiempo sobre la reunion de la junta directiva del partido constitucional, es una sarta de paparruchas. Baste decir, que hace intervenir en los debates el Sr. Serrano Bedoya que no pertenece á la junta, y que por lo tanto no asistió á ella; También pone en boca del Sr. Ulloa un lenguaje que ha sido precisamente todo lo contrario de lo que el colega dice.

Desengañese El Tiempo, los unánimes acuerdos de nuestros amigos le traen muy mareado. Lo sentimos por nuestro colega.

Dice un periódico que se han principiado á instruir diligencias sumarias en averiguacion de los autores del suceso ocurrido en la madrugada de ayer en el parque del ministerio de la Guerra.

Bueno fuera que el asunto saliese de entre las sombras del misterio en que aparece envuelto. Y de paso diremos que ni la version de El Imparcial, ni las indicaciones de La Correspondencia, arrojan luz pingüna acerca de lo ocurrido. Segun nuestros informes, que los juzgamos verídicos, á eso de las tres se oyeron algunos disparos, á los cuales siguieron por breves intervalos descargas y tiros que no cesaron hasta despues de las cuatro. Esto nos dice un amigo nuestro que tiene su casa cerca del sitio donde tuvo lugar la refriega, y que por la duracion y frecuencia de las descargas y disparos sueltos, cree que tiene aquella mucha más importancia de lo que revelan los lánguidos relatos de El Imparcial y La Correspondencia. Misterios, misterios.

¡Gran batalla! ¡gran victoria! Ha desaparecido ya de las columnas de La Correspondencia la seccion gubernamental, ó sea la seccion de Noticias comunicadas. ¿Puerilidades radicales!

Creemos que el gobierno debe ordenar por telegrama, al capitán general de Cuba, que se abra inmediatamente una amplia informacion para aquilatar el grado de responsabilidad que alcanza á las autoridades militares de Holguin, por el descuido que aparece ha existido al penetrar los rebeldes y sorprender la poblacion, cogiendo desprevenida, la fuerza pública.

Un periódico de Paris dice, que por la vía de New-York se ha recibido allí un telegrama, anunciando que el steamer americano, Edgar-Stuart, fletado por filibusteros, desembarcó en Lino, isla de Cuba, gran cantidad de armas, municiones y 60 insurrectos.

Suponemos que el telegrama á que se alude será el fechado en New-York el 15 del actual, y el cual dice que Melchor Aguiro habia conseguido desembarcar en Cuba 2.500 fusiles y muchos pertrechos de guerra.

Aquí, entretanto, se nos hace saber que la comision encargada de redactar el dictamen acerca del proyecto de ley para la abolicion inmediata de la esclavitud, no se dá punto de reposo, y se agita y concibe las ideas y los planes más á propósito para acelerar el triunfo de la insurreccion, la pérdida de las Antillas, la deshonra de la patria.

Las reformas en estos momentos, en una ó en ambas Antillas, lejos de apagar el fuego de la rebelion en Cuba, tienen su logica que consiste en alentar el filibusterismo y estimularlo á esos atentados de que nos hablan los despachos de New-York.

Hemos oido que el Sr. Labra aparece como el más conservador de los individuos de la comision de abolicion inmediata de la esclavitud. Esto nos recuerda aquello de

Montalvo caso en Segovia; era manco, tuerto y calvo, y engañaron á Montalvo, ¿qué tal sería la novia?

Ayer celebró junta general el centro Hispano ultramarino para la eleccion de la directiva de dicha asociacion durante el año actual.

Por unanimidad fueron elegidos los señores siguientes:

Presidente, Excmo. señor marqués de Manzanedo; vicepresidente, Excmo. Sr. D. Laureano Sanz; vocales, Sr. D. Francisco Durán y Cuervo, Excmo. Sr. D. Francisco de P. Giménez, Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarez Mijares, Excmo. Sr. D. Celedonio del Val, Sr. D. Antonio Gonzalez Llorente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Gonzalez Olivares, Sr. D. Tomás Garcia Calamarte, Excmo. Sr. D. Ramon Gomez Pulido, Excmo. Sr. D. Jesus Martinez, Sr. D. Braulio de Larrabide; adjuntos, Fray Pedro Payo, Excelentísimo señor conde de Fernandina, Ilmo. señor D. Francisco X de Oteyza; suplentes, señor D. Roberto Reilein, Sr. D. Joaquin Gonzalez Estéfani, Excmo. señor marqués de Machicote, se-

ñor D. Genaro Perogordo, Sr. D. Sixto Primo de Rivera, Sr. D. José Luis Gutierrez.

Segun dice nn colega, van enviados ya por el actual ministerio cerca de 4.000 soldados á Cuba para combatir la insurreccion, en estos últimos meses.

¿Pero que importan estos esfuerzos, á que se sacrifican tantas preciosas vidas, si el gobierno inutiliza con sus disposiciones el efecto de los refuerzos enviados?

El rey pasó el domingo revista de inspeccion á los batallones de la Constitucion y de Mendigorría, destinados el primero á las provincias Vascongadas y el segundo de guarnicion en Madrid, y segun El Imparcial, S. M. habria deseado tambien revisar los regimientos de artilleria, pero no lo ha hecho á causa del temporal.

La Gaceta de ayer publica un decreto, fecha 17 del actual, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia, promoviendo á la plaza de magistrado de la audiencia de Burgos, creada por real decreto de 26 de Diciembre último, á D. Francisco Santaella y Millet, juez de primera instancia del distrito de San Vicente de Valencia.

Tambien publica una real orden, fecha 13 de Enero, trasladando á la cátedra de latin y castellano, vacante en el instituto de segunda enseñanza de Alcaete, y dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Joaquin Delgado y David, catedrático de retórica y poética en el instituto de Orense.

Hay una nueva promocion en ciernes.

La hornada dará por resultado un nuevo teniente general, el Sr. Santa Pau, tres mariscales de campo, entre ellos los Sres. Corbalan y Pleites, y un brigadier al menos, el Sr. Zamora, que actualmente tiene el inferior inmediato.

Todo esto lo hace el general Córdova para que los radicales le envíen á descansar; ¡qué éxito!

Segun La Correspondencia, ayer circuló la noticia de que el general Peralta iria de capitán general á Cuba; pero personas bien informadas aseguran que nada hay acordado sobre este asunto.

Los Sres. Rios Rosas, Romero Ortiz y Lorenzana, no asistieron ayer á la Junta directiva por encontrarse enfermos.

Parce, segun dice La Correspondencia, que se discutirán simultáneamente en el Congreso los proyectos de organizacion militar y de abolicion de la esclavitud. En la discusion de este último dictamen se propone tercer el general Gándara con objeto de buscar terminos viables para llevar á cabo la abolicion sin dificultades, por medio de una corta enmienda que piensa presentar.

Anteayer adelantamos á nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias:

La Gaceta contiene los siguientes telegramas sobre orden público:

Castilla la Nueva.—La columna al mando del capitán de caballería D. Francisco Cuadrado alcanzó y batió de nuevo anteayer en los olivares próximos á la carretera de Calatrava á la partida faccion de Crisanto Gomez, cogiéndole un caballo, matándole otros dos y ocupándole varias armas y efectos de guerra.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La partida del cura Santa Cruz, que solo consta de 45 hombres, quemó anteayer la pequeña estacion de Hernani donde estaba el telegrafo, no habiendo ocurrido desgracia alguna personal. Perseguida por dos compañías de Luchana se ha dirigido hacia la Peña de Hoyo.

Cataluña.—Las fuerzas que manda el brigadier Arrando persiguieron el 16 del actual á las facciones reunidas de Nasarre, Calmats, Piñol y Capdevila, consiguiendo alcanzarlas cuando salian de Cubells; y roto el fuego por las guerrillas, se formalizó la accion en todo el trayecto hasta Camarasa, causando al enemigo la pérdida de 11 individuos y un caballo muertos, dos heridos y ocho prisioneros, uno de ellos oficial, y además se han recogido dos cornetas, 117 armas y otros efectos de guerra que arrojó aquel en su precipitada fuga. Las tropas han tenido un cabo y un soldado heridos, y tres caballos muertos. Terminada la accion se presentaron á indulto 10 carlistas con armas, y anunciaron lo verificarian algunos más.

Por decretos que hoy inserta el periódico oficial, se concede á José Montes á indulto de la pena de muerte; y se afirmaba la propuesta hecha por el jefe del depósito central de Faros, para la supresion de los depósitos de Bilbao, Cádiz y Valencia, y la reduccion á sucursales del central de los de la Coruña, Baleares y Canarias, segregando del de la Coruña la provincia de Oviedo.

Se conceden las grandes cruces del mérito militar á los mariscales de campo D. Francisco Antonio de Florzá y D. Francisco Javier San Martín, y se agracia con el orden de Maria Victoria á los Sres. D. Eugenio de Garagarza, don Gregorio Pedrosa y D. Juan Carrillo.

Hé aquí sobre orden público las noticias más importantes que encontramos:

Anteayer se contaba en Sevilla el siguiente extraño suceso: Parece que á eso de las siete y media de la noche se presentó en el cuartel del Carmen, ocupado en la actualidad por el regimiento de Zamora, un comandante, ó al menos una persona vestida con uniforme de tal, y penetrando en el salon destinado para dormitorio de una de las compañías, pretendió sublevar á los

soldados, y consiguió que algunos le ayudasen á forzar las puertas del calabozo donde se hallaban presos un sargento y un cabo complicados en el conato de incendio ocurrido hace algunos meses en el cuartel de los Terceiros, los cuales huyeron con el pretendido comandante, sin que hasta ahora se sepa su paradero, habiéndose llevado dos fusiles y el corraje necesario, que se encontró abandonado ayer por la mañana en una de las calles cercanas al cuartel. Ignoramos lo que podrá haber de verdad en este hecho, que referimos tal y como se contaba ayer en los círculos de la capital, sin responder de su exactitud, y dispuestos á rectificar cualquiera inexactitud que en su narracion hubieramos cometido.

Tres individuos de la faccion Camats, armados; se presentaron ayer solicitando indulto á las autoridades de Lérida.

El miércoles por la noche, segun las Provincias de Valencia, se presentaron unos 25 hombres en Mirambell y Bonrepós, donde dijeron pertenecer á la partida Cuala. Estos ladrones, cubiertos con la capa política, entraron en algunas casas, apoderándose de grandes cantidades. Entre ellos iba uno disfrazado de sacerdote.

Ayer se recibió un telegrama en que se anunciaba que una partida carlista habia incendiado la estacion de Hernani, fusilado á un guarda-aguas de la vía férrea y puesto en Aztigarraga en capilla á dos desgraciados con intento de fusilarlos.

La noticia recibió aclaraciones más tarde, quedando por fortuna, reducida á menores proporciones.

La partida se componia de 45 hombres, mandada por el tristemente célebre cura de Santa Cruz, que hizo quemar el pequeño edificio en que se hallaban instaladas las estaciones de las vías férrea y telegráfica; pero no resultó cierto que fuese asesinado el guarda-aguas de dicho punto.

La faccion, que permaneció en la estacion de Hernani muy poco tiempo, y contra la que salieron enseguida los voluntarios de dicho pueblo, se dirigió hacia la Peña de Hoyo, perseguida por dos compañías del regimiento de Luchana.

En Echalar (Navarra) se han reunido unos 600 carlistas, 100 de ellos desarmados.

De dicha fuerza se ha separado un grupo de 90 hombres que se ha dirigido á Almandoz, otro de 300 se ha aproximado á la frontera por la parte de Sara y los restantes permanecen en Echalar.

Con referencia á noticias comunicadas por el alcalde de Barañáin, por Lecumberry pasó ayer una partida carlista de 200 hombres, sin jefe conocido.

Los carlistas de la provincia de Tarragona, como los de Gerona, exigen á los viajeros 10 reales por derechos de pasaporte.

A las siete de la mañana salió ayer de Pamplona el general Moriones, que ha pernoctado en Monreal.

Ha quedado restablecida la vía telegráfica de San Sebastian, circulando ya los trenes con regularidad.

A las dos de esta tarde ha revistado S. M. el rey acompañado del ministro de la Guerra, capitán general y segundo cabo de este distrito á los batallones de la Constitucion y cazadores de Mendigorría, que han hecho varias maniobras cerca del cuartel de los Dockes.

TELEGRAMAS.

PARIS 18.—Continúan las dificultades acerca de la presencia del Sr. Thiers en la Asamblea en los casos de interpellacion.

El Sr. Thiers está firmemente resuelto á intervenir en los debates de todas las cuestiones interiores y exteriores cuando interese á la política general del Gobierno.

El Sr. Thiers, al recibir los individuos de la minoria de la comision, les ha recomendado la conciliacion.

BERLIN 18.—El ministro de cultos, al presentar la ley sobre la educacion preparatoria del clero católico, ha dicho que conviene recordar á ciertos obispos que todo ciudadano está sujeto á la ley.

LONDRES 18 (via Bilbao).—El Morning Post dice que el principe Napoleon regresará en breve á Suiza.

Segun telegrama de Italia se asegura que la Cámara y el ministerio de dicho reino están completamente de acuerdo para no dar origen á que se creen perturbaciones en aquel pais.

VERSALLES 18.—Asamblea nacional. Se esplana una interpellacion al ministro del Interior acerca de las infracciones de ley cometidas por los consejos generales y administraciones municipales.

Se aprueba una orden del día dando un voto de confianza al ministro en vista de las declaraciones que ha hecho sobre dicho asunto.

PARIS 18.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 54-25.
El 5 por 100 idem, á 88-60.
El exterior español, á 26-3/4.
Consolidados ingleses, á 92-5/16.
Bolsin.—El exterior español viejo, á 27-00.
Id. de 1871, á 26-15/16.
Id. de 1872, á 26-1/2.

92 practicará las diligencias que le propusieren el ministerio fiscal ó el particular querellante, excepto las que considerase innecesarias ó perjudiciales.

Contra el auto denegatorio de las diligencias pedidas podrán interponerse el recurso de apelacion, que será admitido en un solo efecto.

Art. 222. Cuando se presentare querrela en la forma y con los requisitos prevenidos en esta ley, el juez de instruccion despues de admitirla, si fuere procedente, mandará practicar las diligencias que en ella se propusieren salvo las que considerare contrarias á las leyes, ó innecesarias, ó perjudiciales para el objeto de la querrela, las cuales denegará en resolucion motivada.

Art. 223. Desestimará en la misma forma la querrela cuando los hechos en que se fundase no constituyan delito, ó cuando no se considere competente para instruir el sumario objeto de la misma.

Contra el auto á que se refiere este artículo procederá el recurso de apelacion, que será admisible en ambos efectos.

Art. 224. Cuando concurrieren á sumario el fiscal y uno ó varios querellantes, el juez instructor accederá á las pretensiones en que todos estuvieren conformes, en cuanto las considere procedentes. Si no estuvieren conformes, dará preferencia tambien en cuanto las considere pro-

93 cedentes á las del fiscal, y en su defecto á las del querellante ofendido por el delito.

Art. 225. Las diligencias pedidas y denegadas en el sumario podrán ser propuestas de nuevo en el juicio oral.

Art. 226. El juez instructor hará constar cuantas diligencias se practicaren á instancia de parte.

De las ordenanzas de oficio solamente constarán en el sumario aquellas cuyo resultado fuere conducente al objeto del mismo.

Art. 227. El querellante podrá intervenir en todas las diligencias del sumario.

Si el delito fuere público podrá el juez de instruccion, sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior, declarar, á propuesta fiscal ó de oficio, secreto el sumario para el querellante.

Art. 228. El juez municipal tendrá las mismas facultades que el de instruccion para no comunicar al querellante particular las actuaciones que practicara.

Art. 229. Sin embargo del deber impuesto á los jueces municipales en el art. 214, cuando el juez de instruccion tuviere noticia de algun delito de los que la ley castiga con las penas de muerte, cadena, reclusion, relegacion ó extrañamiento perpétuos ó temporales, ó cuya comprobacion fuere difícil por circunstancias especiales, ó que hubiesen causado extraordinaria alar-

96 en la formacion de los sumarios, serán los jueces de instruccion, y los municipales en su caso, responsables disciplinariamente, á no ser que lo fueran criminalmente con arreglo á las leyes.

Art. 237. Instaurado el sumario y practicadas todas las diligencias propuestas por el ministerio fiscal, ó pedidas por el querellante procesado y actor civil que el juez de instruccion hubiese estimado procedentes, remitirá este los autos al tribunal que considere competente para los efectos que se espresan en el cap. XIV de este libro.

TITULO V.
DEL CUERPO DEL DELITO.

Art. 238. Cuando el delito que se persiguere hubiese dejado vestigios ó pruebas materiales de su perpetracion; el juez instructor los hará constar en el sumario, recogiendo además inmediatamente, y conservándolos para el juicio oral, si fuese posible.

Art. 239. Siendo habida la persona ó cosa, objeto del delito, el juez instructor describirá detalladamente su estado y circunstancias, y especialmente todas las que tuviere relacion con el hecho punible.

Art. 240. Cuando las circunstancias que se

99 inspeccion prestaren servicios de policia judicial, y cada semestre, con referencia á dicho registro comunicarán á los superiores de cada uno de aquellos, para los efectos á que hubiere lugar, la calificacion razonada de su comportamiento.

Cuando los funcionarios de policia judicial que hubieren de ser corregidos disciplinariamente con arreglo á esta ley, fueren de categoria superior á la de autoridad judicial ó fiscal que entendieren en las diligencias en que se hubiese cometido la falta, se abstendrán estos de imponer por sí mismos la correccion, limitándose á poner lo ocurrido en conocimiento del jefe inmediato del que hubiese de ser corregido.

El jefe á quien se diere parte observará en este caso lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 204.

TITULO IV.
DE LA INSTRUCCION.

Art. 213. Los jueces de instruccion competentes formarán los sumarios de los delitos públicos, con la inspeccion del fiscal del tribunal del partido.

Art. 214. Los jueces municipales en los casos de delito flagrante, en los pueblos que no sean cabeza de circunscripcion ó de los que esté

El interior, á 23-114. Dirigidos y redactados por el Sr. D. S. S. El obispo americano de Entrenos ha presentado á S. S. un mensaje de adhesión de los antiguos zúavos pontificios naturales del Canadá.

del general Prim. Nuestro representante en Inglaterra, Sr. Moret, y los empleados de la legación, comisiones de Hacienda y de marina, y demás dependencias españolas que hay en aquella capital, asistieron á esta ceremonia.

Los alumnos de la clase de patología quirúrgica en el colegio de medicina, oyen nuevamente la elocuente palabra de su digno profesor Dr. Santiago González Encinas, quien ha vuelto á explicarla con grandes aplausos de sus discípulos.

arriesgarse á darle un disgusto, y si es preciso, dársele muy fuerte y sonado, de modo que pierda poco á poco el miedo.

entra en sí la importancia moral del drama los tipos no tienen aquel relieve propio de obras exclusivamente consagradas al estudio y pintura de caracteres.

NOTICIAS GENERALES

El domingo obsequiarán á sus íntimos amigos con un chocolate, los excelentísimos señores duques de Fernán-Núñez, al cual asistirán, entre otras damas, las señoras marquesas de San Saturnino, Ayerbe, Valhermoso, Miraflores, duquesa de la Torre, de Alhambra, de Teñán, princesa Pío, marquesa de Folleville, de Villavieja, de la Romana, de la Granja, de la Laguna, duquesa de Sotomayor é hijas, condesa de Puñonrostro, de Campo Alange, embajadoras de Francia, Inglaterra é Italia, señoras de Bassacourt, de Brunetti, de Osmá, de Erazo, de Henestrosa, Carvalhal, Arroyo y otras.

Segun el estado de los teatros existentes en España en 1870 que publica la Gaceta, habia 97 en las capitales y 239 en los pueblos, total 336, que reunian 177.935 localidades.

Los alumnos de la clase de patología quirúrgica en el colegio de medicina, oyen nuevamente la elocuente palabra de su digno profesor Dr. Santiago González Encinas, quien ha vuelto á explicarla con grandes aplausos de sus discípulos.

Un joven que ha vivido largo tiempo en el extranjero, a usento de su familia, solamente compuesta de una madre y una hermana, pues el padre reside en América desde muchos años antes, vuelve á su casa, y en una noche de reunion oye de boca de cierto libertino una injuriosa acusación, que da origen al altercado que es natural, y al duelo, como único desenlace propio de estos asuntos.

Este que parece censura, es realmente un elogio. Santa Inés, virgen y mártir, y San Fructuoso y compañeros mártires.

VARIEDADES

Los sueños de oro siguen siendo un tesoro de realidades para sus autores y para el borioso empresario del teatro de la Zarzuela, señor Arderius. Cada día gustan más las preciosas decoraciones de los Sres. Ferri y Bissato, y tanto las señoritas Franco, Fernández y Alvarez, como los Sres. Arderius y Orejón, se hacen cada vez más aplaudir extraordinariamente, contribuyendo en lo que buenamente pueden los demás artistas al notable conjunto que resulta.

El Sr. Herranz ha hecho bien en arrostrar los peligros de una situación originada por el atrevimiento de su obra y la apatía del rutinario público, hártelo encaminado con esas domandias que alternan los insultos á nores con los quíquillosos celos, comedias donde todo es mediocridad, la pasión, el interés, los caracteres, su forma. Comprendemos que disguste el generoso amargor de los grandes vinos á paladares hechos de antiguo al arripe, dulzor que empalaga y no conforta.

El Sr. Herranz ha hecho bien en arrostrar los peligros de una situación originada por el atrevimiento de su obra y la apatía del rutinario público, hártelo encaminado con esas domandias que alternan los insultos á nores con los quíquillosos celos, comedias donde todo es mediocridad, la pasión, el interés, los caracteres, su forma. Comprendemos que disguste el generoso amargor de los grandes vinos á paladares hechos de antiguo al arripe, dulzor que empalaga y no conforta.

Este desenlace es el único natural, pues viviendo en intimidad Eugenio y Teresa, siendo conocidos de todos los servicios de aquel, se comprende perfectamente la calma, y no hay modo alguno de disiparla, ni ante el hijo, ni ante el público, sino por medio de una razón conveniente, inconcusa, por medio de la revelación de un parentesco que hace absolutamente imposible en buena ley de cristianos la falta imputada.

SANTO Y CULTOS DEL DIA

Santa Inés, virgen y mártir, y San Fructuoso y compañeros mártires. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso.

ESPECTÁCULOS

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—F. 73 de ab.—T. 1.º impar.—La Africana. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 129 de ab.—T. 3.º impar.—Honrar padre y madre.—Por un paraguas.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—F. 73 de ab.—T. 1.º impar.—La Africana. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 129 de ab.—T. 3.º impar.—Honrar padre y madre.—Por un paraguas.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—F. 73 de ab.—T. 1.º impar.—La Africana. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 129 de ab.—T. 3.º impar.—Honrar padre y madre.—Por un paraguas.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—F. 73 de ab.—T. 1.º impar.—La Africana. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 129 de ab.—T. 3.º impar.—Honrar padre y madre.—Por un paraguas.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—F. 73 de ab.—T. 1.º impar.—La Africana. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 129 de ab.—T. 3.º impar.—Honrar padre y madre.—Por un paraguas.

BOLSA DE MADRID DEL 20 DE ENERO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULT. PRECIOS, Del 18, Del 20, Alta, Baja. Rows include 3 por 100 consolidado, Id. de prepeños, Id. de fin del corriente, etc.

BOLSIN DE LA NOCHE

Pocas fueron las operaciones que se hicieron en el Bolsin, quedando el 3 por 100 interior á fin de mes á 24.55.

MADRID.—1873.

IMPRESA A CARGO DE JUAN INIESTA. Hortaleza, 123.

Accidentalmente el juez de instrucción, formará de oficio las primeras diligencias del sumario siendo público el delito, y á requerimiento de parte legítima si fuere privado, dando conocimiento á dicho juez inmediatamente ó tan pronto como fuere posible, sin perjuicio de continuar practicando los actos más urgentes de investigación.

Art. 233.

Art. 233. Las diligencias del sumario que hubieren de practicarse fuera de la circunscripción del juez de instrucción ó del término del juez municipal que las ordenare, tendrán lugar en la forma que determina el cap. IV, título preliminar, y serán reservadas para todos los que no deban intervenir en ellas.

Art. 234.

Art. 234. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, cuando el lugar en que se hubiere de practicar alguna diligencia de sumario, estuviere fuera de la jurisdicción del juez instructor, pero en lugar próximo al punto en que este se hallare, y hubiese peligro en demorar aquella, podrá ejecutarse por sí mismo, dando inmediatamente aviso al juez propio del territorio.

Art. 235.

Art. 235. Cuando al mes de haberse incoado un sumario no se hubiere terminado, el juez instructor dará parte en la semana á los mismos á quienes lo hubiese dado al principiarse aquel de las causas que hubiesen impedido su conclusión.

Art. 236.

Art. 236. De las faltas de celo y de actividad que sepan leer y escribir, los cuales jurarán guardar fidelidad y secreto.

Art. 237.

Art. 237. En el parte expresarán las circunstancias principales del hecho, la persona contra quien se dirija el procedimiento, y si está ó no detenida ó presa.

Art. 238.

Art. 238. Si la persona contra quien resultaren cargos fuere alguna de las comprendidas en los cuatro últimos párrafos del núm. 3.º del artículo anterior, el juez de instrucción comunicará alguna orden sobre el asunto al que estuviere conocido, la ejecutará este puntualmente.

Art. 239.

Art. 239. Practicadas todas las diligencias más urgentes del sumario, y todas las que el juez de instrucción le hubiere prevenido, el municipal remitirá á este la causa; no pudiendo retenerla en ningún caso más de tres días.

Art. 240.

Art. 240. Los jueces de instrucción darán también parte de la formación de los sumarios á los presidentes y fiscales de la audiencia y del tribunal del partido en los dos días siguiente ajen que hubieren principiado á conocer de los mismos.

Art. 241.

Art. 241. Si el delito fuere de los que dan motivo á la prisión preventiva, con arreglo á lo dispuesto en esta ley, y el presunto culpable hubiera sido sorprendido infraganti, podrá ser desde luego detenido y preso, si fuere necesario, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 242.

Art. 242. Los jueces de instrucción podrán delegar en los municipales la práctica de todos los actos y diligencias que esta ley no reserva exclusivamente á los primeros.

Art. 243.

Art. 243. Tendrán el mismo valor que las diligencias generales practicadas por los jueces de instrucción las que se practicaeren por los jueces municipales ante los secretarios de su juzgado, y en su defecto ante un notario ó dos hombres buenos, que ruman las circunstancias y presten el juramento expresados en el artículo 232.

Art. 244.

Art. 244. Podrán, sin embargo, los jueces de instrucción acordar la ratificación de dichas diligencias, si lo estimaren conveniente.

Art. 245.

Art. 245. El juez que instruyere el sumario

Art. 246.

Art. 246. El actor civil tendrá en el sumario solamente la intervención necesaria para hacer constar la propiedad de la cosa que reclamase, y los daños ó perjuicios que hubiesen sufrido su importe y para asegurar la restitución, reparación ó la indemnización correspondiente.

Art. 247.

Art. 247. Los jueces de instrucción formarán el sumario ante sus secretarios.

Art. 248.

Art. 248. Los jueces de instrucción formarán el sumario ante sus secretarios.

Art. 249.

Art. 249. Los jueces de instrucción formarán el sumario ante sus secretarios.

Art. 250.

Art. 250. Los jueces de instrucción formarán el sumario ante sus secretarios.

Art. 251.

Art. 251. El juez que instruyere el sumario

Art. 252.

Art. 252. El juez que instruyere el sumario

Art. 253.

Art. 253. El juez que instruyere el sumario

Art. 254.

Art. 254. El juez que instruyere el sumario

Art. 255.

Art. 255. El juez que instruyere el sumario

Art. 256.

Art. 256. El juez que instruyere el sumario